

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

20 JUL 2012

DECRETO EXENTO N° 4269 /

VISTOS:

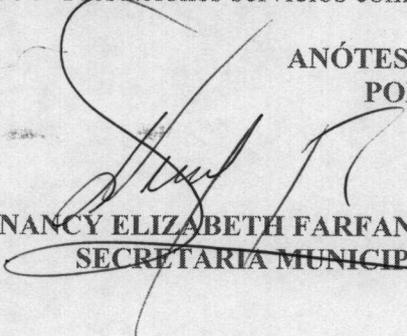
1. Según Memo N° 168 del 29/06/2012 de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato solicita cancelar bono complementario por servicios adicionales a Don Rodolfo Díaz Villalobos.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

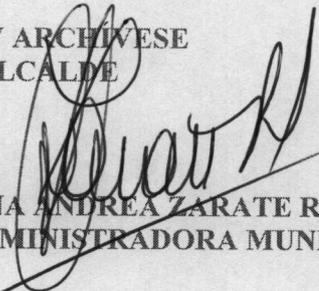
1°.-Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar bono complementario a Don Rodolfo Díaz Villalobos Rut 8.558.924-5 por servicios adicionales en poda y corta de árboles peligrosos en poblaciones y centro de la ciudad, la suma total por \$111.111.- Impuesto Incluido (Ciento y once mil ciento once pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-21-04 "Otros gastos en Personal" Asignación 004 "Prestaciones servicios comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERO
SECRETARÍA MUNICIPAL




MARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- KAZR/NEFR/HNAP/mmvm.-